

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **025**

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 019 2016 00734	Especial De Pertenenencia	VALORES EDUCATIVO LIMITADA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena correr traslado EL DICTAMEN PERICIAL ARRIMADO AL PLENARIO SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 228 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1
1100131 03 020 2016 00429	Verbal	BEATRIZ APONTE SALAZAR	MARIA CRISTINA AYALA RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL SENTIDO DEL FALLO ANUNCIADO EN AUDIENCIA DEL AUTO DE 25 DE MARZO DE 2021. DE OTRA PARTE, TENIENDO EN CUENTA EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE Y CON EL FIN DE EVITAR QUE SE CONFIGURE LA NULIDAD TIPIFICADA EN EL No. 7 ART. 133 CGP, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022, CON EL FIN ESCUCHAR LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y PROFERIR EL FALLO QUE CORRESPONDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el	22/02/2022	1
1100131 03 020 2019 00492	Verbal	CAROLINA CATHERINE PULIDO GUERRERO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARVAL S. A.	Auto termina proceso por Transacción DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO VERBAL PROMOVIDO POR LA SEÑORA CAROLINA CATHERINE PULIDO GUERRERO CONTRA LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA MARVAL S.A. POR TRANSACCIÓN.; DECRETAR LA CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN ESTE PROCESO. SI EXISTIERE EMBARGO DE REMANENTES, PÓNGASE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO RESPECTIVO. OFÍCIESE.; ORDENAR EL DESGLOSE Y POSTERIOR ENTREGA A LA PARTE DEMANDADA, LOS DOCUMENTOS	22/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00039	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA EN CONTRA DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS; DEVOLVER POR SECRETARÍA, LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE AL EXTREMO CONVOCANTE.. (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00044	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	TATIANA IVONNE ROJAS JARRO	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00044	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	TATIANA IVONNE ROJAS JARRO	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	2
1100131 03 020 2022 00045	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR PIÑA DEL RISCO	Auto rechaza demanda POR FACTOR COMPETENCIA; REMITIR LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUDICIALES PARA ESTOS JUZGADOS (REPARTO), A FIN DE QUE SEA REPARTIDA EQUITATIVAMENTE ENTRE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES, PARA LO DE SU COMPETENCIA. OFÍCIESE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00047	Verbal	BETULIA BELTRAN DE MARTIN	MARISOL MARTIN BELTRAN	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00048	Verbal	NICEFORO NARANJO DIAZ	CARLOS EDUARDO VELEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1
1100131 03 020 2022 00051	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO MANUEL TRUJILLO BADEL	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 025 del 23 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	22/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 DE FEBRERO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO